



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION  
DIRECCION DE RADIO

Oficio No. 119.202.0135/2001

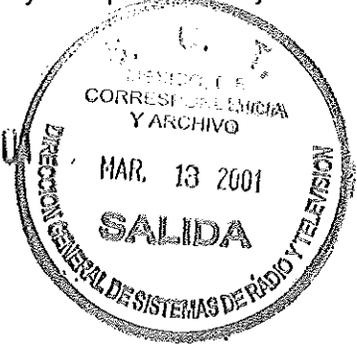
1638

Ref.: Esc. No. 7309 del 7/XI/2000

XHGEO-FM, GUADALAJARA, JAL.- Se autoriza modificación de estatutos, en cuanto a su régimen jurídico de S.A. a S.A. de C.V., registrándose incremento del capital social en su parte variable y se aprueba enajenación de acciones.

México, D.F., a

13 MAR. 2001



LIC. JORGE CUEVAS RENAUD  
Apoderado de Estéreo Mundo, S.A. de C.V.  
Bosques de Ciruelos No. 190, Despachos "A"  
204 y 205  
Col. Bosques de las Lomas  
Deleg. Miguel Hidaigo  
11700 México, D.F.

Me refiero a los trámites efectuados ante esta Dependencia para llevar a cabo la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, incremento de capital social en la parte variable a la cantidad de \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), y la enajenación de 236 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), integrantes del capital social fijo de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Al respecto, le comunico que, por virtud de que la escritura pública No. 2,008 de fecha 28 de marzo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 81 de Guadalajara, Jal., que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad, en la que se acordó lo anterior, se ajusta a los artículos 179, 182 y 194, de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de conformidad a las atribuciones contenidas en el artículo 24, fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría, se autorizan dichos actos jurídicos; asimismo, por haber cumplido con el procedimiento establecido en la condición quinta del título de concesión clave 70-I-16-FM, expedido el 22 de septiembre del 2000, para operar y explotar comercialmente la estación en cuestión y acreditada la nacionalidad mexicana de sus accionistas, en términos del artículo 14 de la Ley Federal de Radio y Televisión; se comunica que no existe objeción en aprobar la enajenación de acciones de que se trata por lo que se autoriza su inscripción en el libro de accionistas de esa empresa, quedando el capital social fijo y variable, registrado, en la forma siguiente:

NOMBRE	CAPITAL FIJO		CAPITAL VARIABLE	
	ACCIONES	IMPORTE	ACCIONES	IMPORTE
JOSE PEREZ RAMIREZ	268	\$268.00	26,607	\$ 26,607.00
BERTHA ALICIA YOLANDA PADILLA PADILLA	181	181.00	17,944	17,944.00
JOSE DE JESUS OROZCO GODINEZ	38	38.00	3,712	3,712.00
JOSE ANTONIO FRANCO GUTIERREZ	13	13.00	1,237	1,237.00
<b>TOTAL:</b>	<b>500</b>	<b>\$500.00</b>	<b>49,500</b>	<b>\$ 49,500.00</b>

Handwritten signature and initials



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE  
RADIO Y TELEVISION  
DIRECCION DE RADIO  
Oficio No. 119.202.0135/2001

Ref.: Esc. No. 7309 del 7/XI/2000

-2 -

La modificación de los estatutos sociales, así como el cambio de titularidad de las acciones que han sido solicitadas y que se aprueban en sus términos, se funda en los factores determinantes que la autoridad ha tenido a la vista, por lo que su vigencia permanecerá en tanto tales circunstancias subsistan o no resulten modificadas por ulterior conocimiento de impedimentos actuales que no han figurado en la presente determinación.

Por último, para el efecto de comprobar lo previsto en los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dentro de los próximos 30 días hábiles siguientes al acuse de recibo del presente, exhibirá copia certificada del último asiento del libro de accionistas de esa empresa, donde aparezcan los accionistas que actualmente se registraron en esta Dependencia; apercibido de que al no cumplir en tiempo y forma se procederá conforme a derecho.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
El Director General

*[Firma manuscrita]*  
FEDERICO GONZALEZ LUNA BUENO

*Recibe original y Titulos  
Rodolfo Morales de la Garza  
14/mar/2001*

C.c.p. Lic. Jorge Alvarez Hoth.- Subsecretario de Comunicaciones.

ANEXO TITULOS NOS. 2,3,4,5,6,10,11,12,13,14,17,18 y 19

AAG\*MACH\*SVG\*MQ@M.